

CONSTANCIA SECRETARIAL : FEBRERO 1/2022

-Se solicita se requiera a FOMAG—FIDUPREVISORA.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado : 17001-40-03-003-2021-00607-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena dentro de este proceso Ejecutivo seguido por la PRECOOPERTIVA MULTIACTIVA GO-CRECE en contra de CARLOS HERNAN TABORDA GUTIERREZ, Oficiar a la fiduprevisora -Fomag- en la ciudad de Bogotá con el fin de que se informe los resultados de la medida cautelar ordenada mediante oficio No. 02026 del 11 de octubre de 2021. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 014 del 2/02/2022</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c30cdfdfde1c4134ccdadd73d65381dde79ca8637bd52f18eac72dbe7d3f57**

Documento generado en 01/02/2022 03:54:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>